



Señores

Centro de Recursos Bibliográficos y documentación
Universidad Popular del Cesar
Valledupar – Cesar

Nosotras, **EILEN CUBIDES WELLMAN** identificados con la Cédula de Ciudadanía número **1.098.809.599** de **BUCARAMANGA**, y **ANDREA PAOLA PULIDO VERGEL** identificados con la Cédula de Ciudadanía número **1000930889** de Valledupar, con filiación institucional del Programa de **DERECHO** en calidad de autor(es) del trabajo de grado, titulado: **Justicia transicional, frente a la desmovilización armada en Colombia: Una análisis de los casos AUC y FARC EP**, voluntariamente y en plenas facultades, damos fe que el texto es original y de mi propia y exclusiva creación conforme a lo establecido en la Ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos de derechos de autor en Colombia, así como lo reglamentado en el Acuerdo No. 021 del 22 De Abril de 2016, Por Medio Del Cual Se Adopta El Estatuto De Propiedad Intelectual De La Universidad Popular Del Cesar y manifiesto que:

- La información en ella contenida no tiene carácter confidencial.
- La autorización aquí otorgada cuenta con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la investigación y/o creación de la obra.
- Que estoy de acuerdo con el orden de la lista de autores presentados, y que no existe personal adicional que pueda reclamar derechos de autoría, el número y orden de autores **no** contiene declaraciones difamatorias contra terceros y respeta el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales de las personas.
- No existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido de este, en caso de existir, declaramos lo siguiente: No existen conflictos de interés.

De acuerdo a lo anterior, autorizo(autorizamos) la publicación del texto **Justicia transicional, frente a la desmovilización armada en Colombia: Una análisis de los casos AUC y FARC EP**, en el repositorio Institucional de la Universidad Popular del Cesar.

Para efectos de legalidad se firma en la ciudad de Valledupar a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

Eilen Cubides Wellman
1.098.809.599
Correo: eilencubides70@ gmail.com
Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales
Programa: DERECHO

Andrea Paola Pulido Vergel
1.000.930.889
Paolapulidovergel@gmail.com